

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1253-OF

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020

Asunto: Asumiendo iniciativa normativa de Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con la letra «d» y «e» del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en combinación con el artículo 12 de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-074 de 08 de marzo de 2016, en mi calidad de Alcalde Metropolitano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, asumo la iniciativa normativa referente al Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que deroga la «Disposición Transitoria Única» de la Ordenanza Metropolitana Nro. 198, de 22 de diciembre de 2017 e incluye una disposición transitoria en el código *ibídem*.

En tal virtud, Señora Secretaría, se servirá calificar y remitir el proyecto de ordenanza referido *ut supra* a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Homero Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1253-OF

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020

Anexos:

- ORDENANZA DEROGATORIA 198 2020.11.09 -er.docx

Copia:

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Señor Doctor
Juan Francisco Alvear Bautista
Gerente Juridico

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pubenza María Fuentes Flores	pmff	AM	2020-11-09	
Elaborado por: Esteban Alejandro Rodriguez Vaca	er	AM-AA	2020-11-09	
Aprobado por: Jorge Homero Yunda Machado	JY	AM	2020-11-09	